



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de octubre dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022/00075/00

Se complementa el auto que declaró la terminación del proceso por transacción, en el sentido de levantar la medida cautelar de inscripción de la demanda en relación con el vehículo de placas SWT-725 de propiedad del señor LUIS RAMÓN NORIEGA ÁVILA. Líbrese el respectivo oficio, con el fin de comunicar la cancelación de dicha medida.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN

Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ea162104a623c69804ecc4d618539533b27e70f2f51ad60deedfcf6fb81aec**

Documento generado en 18/10/2022 01:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>